Asunción, 2 de Junio de 2021

ADENDA N°2

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la Contratación Directa N° 06/2021 "Servicio de Internet redundante para el JEM" – Plurianual, Exp. N° 305.431 – PAC N°397.615.-

- **Se modifica en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas los plazos de consultas, entrega y apertura de ofertas.**

- **Se modifica en el Anexo B, Punto 30, Evaluacion de Ofertas, Inciso F, Capacidad Financiera.**

Donde dice: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: **más abajo descritos, según corresponda.**

A. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017-2018-2019)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017-2018-2019)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

La rentabilidad no será negativa en promedio, en los tres últimos años (2017-2018-2019)

B. Para contribuyentes de IRPC (2018-2019)

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019)

C. Para contribuyentes de IRP (2018-2019)

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019)

D. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.

Debe decir: NO APLICA

- **Se modifica en el Anexo B, Punto 30, Evaluacion de Ofertas, Inciso F.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio**

Donde dice:

a)	Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), para contribuyentes de IRACIS
b)	Formulario 106 de los años 2018/2019 para contribuyentes del IRPC.
c)	Formulario 104 de los años 2018/2019 para contribuyentes de Renta Personal.
d)	IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL.

Debe decir: NO APLICA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARIA ELENA MORALES
DIRECTORA UOC

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay